



Ministerio de Educación y Deportes de La Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

LA RIOJA, 30 MAY 2016

RESOLUCION CD DACEFyN N°

187

Universidad, y ;

**VISTO:** el Expte. N° 00- 5020/2016 según el registro de esta

**CONSIDERANDO:**

**Que**, a través del Expte. referencia la Secretaria Académica eleva evaluación de los postulantes inscriptos al llamado a selección de docentes interinos para la asignatura Zoología de la Carrera Ingeniería de Recursos Naturales Renovables para Zonas Áridas de la Sede Chemical.

**Que**, por Resolución N° 104/2016 siendo aprobada en sesión del Concejo Directivo de fecha 26 de Abril del corriente año, la propuesta del procedimiento, el cronograma y los tribunales para el llamado Extraordinario a Selección de Docentes Interinos, de acuerdo a lo establecido en la Ord. H.C.S N° 031/14, Art. 11, donde expresa "*el procedimiento en un llamado Extraordinario de selección Interinos, se regirá por el articulado referido al periodo Ordinario de Selección.*

**Que**, mediante Expediente 02-00163/2016 el Decano de la Sede Chemical Ing. José Vera Diaz eleva los antecedentes de los postulantes inscriptos en la Sede que preside.

**Que** por Resolución Interna CD DACEFyN N° 249/15, se autoriza la conformación de un Comité Evaluador para la Selección de Docentes Interinos para cada Carrera, con la participación del Director, un miembro del Concejo Consultivo, un miembro del Concejo Consultivo y la Secretaria Académica, para adecuar las necesidades y requerimientos académicos presentados por los Concejos Consultivos.

**Que**, a fs. N° 2 obra los postulantes inscriptos al llamado a selección de docentes interinos para la asignatura Zoología de la Carrera Ingeniería de Recursos Naturales Renovables para Zonas Áridas de la Sede Chemical. Que de acuerdo los requisitos publicados para el cargo de Ayudante de Primera según el Art. 13 de Ord. 030/14, el Comité Evaluador informa la postulante Aiub Apud Daniela Isabel DNI 24.579.875, no cumple con los requisitos establecidos por el Concejo Consultivo de la Carrera, que consta a Fs. 6 del Expediente N° 02-00138/2016. Considera que la postulante Toledo Juana Liliana DNI 24.110.014, cumple con los requisitos establecidos en los Art. N° 7 y 8 de la Ordenanza 031/2014 y los requisitos establecidos por el Concejo Consultivo.



Ministerio de Educación y Deportes de La Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

LA RIOJA,

30 MAY 2016

RESOLUCION CD DACEFyN N° 187

**Que**, en virtud de lo antes expuesto en los considerando el Consejo Directivo, reunido Sesión Ordinaria del día 30 de Mayo de 2016, el Cuerpo resuelve aprobar por unanimidad

**Que**, es menester dictar el pertinente Acto Administrativo.

**Por ello** y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja.

**EL CONCEJO DIRECTIVO  
DEL DPTO. ACADEMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:**

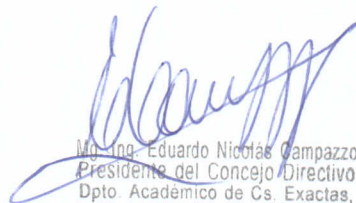
**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** Docente Interino a la Prof. Toledo Juana Liliana DNI 24.110.014, en el cargo de Ayudante de Primera Dedicación Semiexclusiva, a partir de la fecha 01 de Agosto de 2016, en la asignatura Zoología de la Carrera Ingeniería de Recursos Naturales Renovables para Zonas Áridas de la Sede Chemical con Extensión a Derecho y Legislación Ambiental y Fauna Silvestre de la Carrera Ingeniería de Recursos Naturales Renovables para Zonas Áridas de la Sede Chemical, conforme al Anexo de la presente Resolución .-

**ARTICULO 2° DEJAR SIN EFECTO** el Anexo la Resolución DACEFyN N° 053/2016

**ARTICULO 3°.- REMITIR** copia a Secretaria Administrativa Financiera de esta casa de altos estudios, que se imputará en su momento el gasto respectivo, con cargo a la partida presupuestaria asignada a esta unidad académica.

**ARTICULO 4°.- REMITIR** a subsecretaria de recursos humanos para que parduza la registraciones pertinente

**ARTICULO 5 °.-** Protocolícese, Notifíquese Archívese

  
Ing. Eduardo Nicolás Campazzo  
Presidente del Concejo Directivo  
Dpto. Académico de Cs. Exactas,  
Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA